



Consejo de Ministros

## Autorización de deuda pública a la Comunidad Autónoma de Galicia

31 de octubre de 2013.- El Consejo de Ministros ha autorizado a la Comunidad Autónoma de Galicia a formalizar préstamos a largo plazo en moneda distinta del euro y emitir deuda pública por un importe máximo de 257.588.000 euros.

Estas operaciones de endeudamiento se autorizan con la finalidad de financiar el déficit presupuestario del ejercicio 2013 de dicha comunidad autónoma acordado en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 31 de julio.

La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), establece que las Comunidades Autónomas precisarán autorización del Estado para la realización de operaciones de crédito público y de préstamos en el exterior.